

0067-16-EE

-5-  
CINCO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T.7377-SGJ-16-728

Quito, 15 de diciembre de 2016

Señora Doctor  
Alfredo Ruiz Guzmán  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno, intermedio a la Corte Constitucional, la declaratoria de Estado de Excepción en la provincia de Morona Santiago por graves hechos de violencia generados por algunos individuos que ponen en riesgo derechos fundamentales de los ciudadanos.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	15 diciembre
2016	A las 13:39
Por JCS	f.) [Firma]
DOCUMENTOLOGÍA	
[Firma]	
f.) SECRETARIO GENERAL	

Anexa 3Fgar

17

